



Bases 2021

Premios Nacionales de Literatura

**Premio a la primera obra editada
de un autor: Ópera prima**

**Premio Ensayo sobre
Investigación y Difusión Científica**

**Gran Premio Nacional
a la Labor Intelectual**



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

Instituto Nacional
de Letras

Índice

4 1. Presentación

6 2. Participación

- 6 2.1. Disposiciones generales
- 6 2.2. Limitaciones y restricciones generales
- 7 2.3. Condicionantes a la postulación de obra
- 7 2.4. Derechos de autor
- 8 2.5. Declaración jurada
- 8 2.6. Protección de datos de carácter personal
- 9 2.7. Aceptación de las disposiciones

10 3. Premios Nacionales de Literatura

- 10 3.1. Modalidad Obra Inédita
- 11 3.1.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita
- 13 3.1.2. Modalidad Obra inédita - Inscripción
exclusivamente en línea
- 14 3.2. Modalidad Obra Édita
- 15 3.2.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita
- 16 3.2.2. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea
- 17 3.2.3. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o
por correo postal
- 18 3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 19 3.4. Lugar de inscripción

20 4. Premio Ópera Prima a la primera obra édita de un autor

- 20 4.1. Montos de los Premios
- 20 4.2. Pre-inscripción en línea
- 21 4.3. Inscripción presencial o por correo postal
- 21 4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 22 4.5. Lugar de inscripción

23 5. Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

- 23 5.1. Modalidad Obra Inédita
- 23 5.1.1. Inscripción exclusivamente en línea
- 24 5.2. Modalidad Obra Édita
- 24 5.2.1. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea
- 25 5.2.2. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o
por correo postal

- 26 5.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal
- 26 5.4. Lugar de inscripción

27 6. Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual

- 27 6.1. Postulaciones e inscripciones

29 7. Tribunales de Evaluación de los Premios

- 29 7.1. Tribunales de evaluación de los Premios Nacionales de Literatura
- 30 7.2. Tribunales de evaluación del Premio Ópera Prima
- 30 7.3. Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica
- 30 7.4. Tribunales de evaluación del Gran Premio a la Labor Intelectual

32 8. Puntualización o rectificación en relación a obra inscrita a concurso

33 9. Comunicación de los Fallos

33 10. Obras postuladas no premiadas

33 11. Información

33 12. Consultas

1. Presentación

De acuerdo con lo establecido por la Ley 19252 del 28 de agosto de 2014 y el artículo 370 de la Ley 19924 del 18 de diciembre de 2020, con el objetivo de reconocer la calidad de la labor de los escritores uruguayos, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura, abre el llamado para participar de las siguientes convocatorias:

- I) Premios Nacionales de Literatura
- II) Premio a la primera obra éditada de un autor:
Ópera Prima
- III) Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica
- IV) Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual

En esta oportunidad, la convocatoria 2021 estará dirigida, tanto para los Premios Nacionales de Literatura —en cinco de sus categorías¹— como el Premio Ópera Prima y el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica, para obras publicadas en 2019 y 2020, tratándose de galardones individuales para cada año en las correspondientes modalidades “Obra Éditada”.

Para las restantes categorías de los Premios Nacionales de Literatura —siete en total²—, la convocatoria de 2021 otorgará, siempre en las modalidades “Obra Éditada”, una única distinción para los años 2019 y 2020.

¹ Poesía, Narrativa, Literatura infantil y juvenil, Dramaturgia y Ensayos sobre Historia, Memoria, Testimonio y Biografías

² Ensayos literarios, Ensayos sobre Filosofía, Ensayos sobre Lingüística; Ensayos sobre Ciencias de la Educación; Ensayos sobre Arte y Música; Obras sobre Ciencias Sociales y Obras sobre Ciencias Jurídicas.

En cuanto a la modalidad inédita, la convocatoria de 2021 tendrá una única distinción para los Premios Nacionales de Literatura —en sus 12 categorías— así como para el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica.

2. Participación

2.1. Disposiciones Generales

Podrán participar ciudadanos uruguayos, naturales o legales, mayores de edad, autores de obras escritas en idioma español, éditas y/o inéditas, con independencia de su lugar de radicación y de producción de éstas.

Los Premios tendrán carácter indivisible aunque, en caso de obras de mérito colectivo, podrán otorgarse en forma conjunta a dos o más participantes constituidos como coautores.

Si una obra fuera postulada por parte del compilador y en la portada o portadilla lucieran los nombres de los diversos autores objeto de compilación, incluso cuando entre ellos figure el nombre del compilador, se entenderá que se está en presencia de un caso de **coautoría** y la obra participará bajo dicha modalidad, no admitiendo excepciones al respecto.

Los Premios no se entregarán post mortem salvo en caso que el fallecimiento del autor de la obra premiada hubiera acaecido con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

2.2. Limitaciones y restricciones generales

No podrán participar:

- a) Personas vinculadas o involucradas en la gestión de la presente convocatoria en ninguna de las etapas del llamado, ya sea de forma directa o indirecta.
- b) Personas integrantes de los jurados designados para actuar en los Premios, cualquiera fuera la categoría, ni en calidad de autores ni de coautores.

- c) Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado encargado de discernir el Premio en la categoría en que la obra, édita o inédita, sea postulada.

2.3. Condicionantes a la postulación de obra

- a) El postulante determinará el Premio, la categoría y la modalidad en los que desea participar. En ningún caso se admitirá la postulación en más de una categoría o Premio con la misma obra.
- b) Será posible presentar más de una obra siempre y cuando se postule en diferentes categorías y/o Premios.
- c) En la modalidad édita se podrá presentar más de una obra, aun cuando pertenezcan a la misma categoría.
- d) En la modalidad inédita, solo se podrá postular una obra dentro de una misma categoría.
- e) En todos los premios, modalidades y categorías, las obras deberán ser presentadas en idioma español.

2.4. Derechos de autor

Los concursantes, en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente (Ley 9739 de 17 de diciembre de 1937 y su modificativa: Ley 17616 del 10 de enero de 2003; Ley 17805 del 26 de agosto de 2004, Ley 18046 del 24 de octubre de 2006 y Ley 19857 de 23 de diciembre de 2019), asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Asimismo, se hacen responsables de que

la obra postulada no viola derechos de terceros, incluyendo sin limitarse, a derechos de autoría y derechos de la personalidad. La titularidad de la obra postulada deberá establecerse a través de una declaración jurada.

2.5. Declaración jurada

En la modalidad inédita, el postulante establecerá mediante declaración jurada (modelo disponible en culturaenlinea.uy) la titularidad de la obra postulada. Asimismo para ambas modalidades (édita e inédita), hará constar, teniendo presente las penalidades establecidas en el artículo 239 del Código Penal, que:

- ➔ No se encuentra comprendido ni le alcanzan las “limitaciones y restricciones” establecidas en esta convocatoria.
- ➔ Reconoce las “condicionantes a la postulación de obra” establecidas en esta convocatoria.
- ➔ La información brindada en el proceso de inscripción es veraz.

Si se comprobara que el postulante ha falseado alguna información será automáticamente descalificado.

2.6. Protección de datos de carácter personal

La información de carácter personal, facilitada por los participantes, será incorporada a la base de datos del Instituto Nacional de Letras de la Dirección Nacional de Cultura con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria y una vez finalizada será destruida en su totalidad. Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley 18331 del 11 de agosto de 2008 en la redacción dada por la Ley 18719 del 27 de octubre 2010, los derechos de rectificación de sus datos y los de su obra.

La Dirección Nacional de Cultura garantiza la confidencialidad de los datos brindados por los postulantes, incluyendo los procesos relativos a la selección y trabajo a desempeñar por los jurados de todas las categorías.

2.7. Aceptación de las disposiciones

La mera presentación a la presente convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases y de lo establecido por las Leyes 19252 y 19924 en su artículo 370.

3. Premios Nacionales de Literatura

Los postulantes podrán participar en las modalidades “Obra Inédita” u “Obra Édita”, dentro de las siguientes categorías:

- a) Poesía
- b) Narrativa
- c) Literatura Infantil y Juvenil
- d) Dramaturgia
- e) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías
- f) Ensayos Literarios
- g) Ensayos de Filosofía
- h) Ensayos de Lingüística
- i) Ensayos de Ciencias de la Educación
- j) Ensayos sobre Arte y Música
- k) Obras sobre Ciencias Sociales
- l) Obras sobre Ciencias Jurídicas

3.1. Premios Nacionales de Literatura - Modalidad Obra Inédita

A los efectos de este llamado se considerará inédita aquella obra que no hubiera sido publicada o estrenada, en su totalidad o parcialmente, bajo ninguna forma.

Estarán impedidas de concursar aquellas obras inéditas que:

- ➔ Simultáneamente a la realización de los Premios, estuvieran concursando en otras convocatorias o certámenes literarios sea cual fuere su naturaleza.
- ➔ A la fecha de inscripción, posean vínculo contractual de índole alguna que tuviera como fin su publicación o puesta en escena, ni haber sido premiadas en forma previa.

Aquellas obras que sean publicadas o estrenadas en el lapso comprendido entre su postulación y el dictado de los fallos, serán descalificadas, dado que de este modo, se haría pública la identidad del concursante.

La postulación en esta modalidad deberá realizarse **única y exclusivamente en la plataforma culturaenlinea.uy**, brindando el correspondiente **seudónimo**, sin excepción de índole alguna.

Luego del fallo y a los efectos de la elaboración del acta, el departamento de Premios y Convocatorias comprobará e informará al tribunal la identidad de los autores de las obras que resultaran ganadoras. Si en esta instancia se comprobara que el postulante no ha cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases, la Dirección Nacional de Cultura se reserva la facultad de descalificarlo y solicitar al jurado un nuevo fallo.

3.1.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Inédita

a) Poesía

Primer premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)
Segundo premio: \$20 000
Tercer premio: \$15 000

b) Narrativa

Primer premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)
Segundo premio: \$20 000
Tercer premio: \$15 000

c) Literatura Infantil y Juvenil

Primer premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)
Segundo premio: \$20 000
Tercer premio: \$15 000

d) Dramaturgia

Primer premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

Segundo premio: \$20 000

Tercer premio: \$15 000

e) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

f) Ensayos Literarios

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

g) Ensayos de Filosofía

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

h) Ensayos de Lingüística

Único premio \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

i) Ensayos de Ciencias de la Educación

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

j) Ensayos sobre Arte y Música

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

k) Obras sobre Ciencias Sociales

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

l) Obras sobre Ciencias Jurídicas

Único premio: \$30 000 y \$20 000 (estímulo a la edición de la obra)

Sobre el monto estímulo a la edición:

Los primeros premios de las obras inéditas recibirán, además de la suma correspondiente al premio, una partida de dinero destinada a facilitar su edición. Se hace constar expresamente que tal importe no ingresa dentro de la premiación en cuanto a su naturaleza y es otorgado con la finalidad de contribuir a la edición de la obra. Con anterioridad a su cobro, se deberá presentar en la oficina del Instituto Nacional de Letras de la Dirección Nacional de Cultura la documentación probatoria de que la obra efectivamente será publicada (por ejemplo, un contrato editorial). Una vez impresa, el autor deberá entregar en la mencionada oficina 3 (tres) ejemplares de la publicación

3.1.2. Modalidad Obra inédita - Inscripción exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17hs. del 9 de julio de 2021.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario/agente en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea).
- b) Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c) Seleccionar la "Oportunidad" "Inscripción Obra Inédita - Premios Nacionales de Literatura 2021".
- d) Seleccionar la categoría de postulación.
- e) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).

- f) Adjuntar obra inédita en formato PDF contemplando las siguientes características:
- Especificar en la carátula la categoría y modalidad en la que concursa, título de la obra y **seudónimo del autor**.
 - Fuente Times New Roman.
 - Cuerpo 12 o similar, interlineado 1,5.

Importante: En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del autor en el archivo PDF.

- g) Adjuntar un único archivo con la declaración jurada firmada sobre la autoría de la obra y sobre la inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (Modelo disponible en culturaenlinea.uy).
- h) Adjuntar un único archivo con foto o escaneo de cédula de identidad (ambas caras).
- i) “Enviar su inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

3.2. Premios Nacionales de Literatura - Modalidad Obra Édita

Podrán participar únicamente **obras editadas en los años 2019 y 2020** que hayan sido publicadas no solo en formato tradicional (papel) sino además las que lo hicieron en forma digital o sonora, ya sea como e-book o audiolibro.

En todos los casos las ediciones deberán contar con el Registro Editorial ISBN (Número Internacional de Estándar del Libro), no admitiéndose la participación de obras que no cuenten con esta identificación.

Se exceptúa la categoría **Dramaturgia**, en la que también se entienden como éditas aquellas obras que hayan sido **estrenadas y representadas**

públicamente, en forma total o parcial, en los años **2019 y 2020**.

Tratándose de una **antología**, si la misma resultara ganadora en su categoría será su autor (el antólogo) quien reciba el Premio. En todos los casos deberá tratarse de una selección de textos publicados por primera vez.

Estarán impedidas de concursar aquellas obras editas que:

- Constituyan reediciones, ni aun en el caso que las obras hubieran sufrido modificaciones sustanciales en la nueva edición.
- Hubieran sido premiadas (ganadoras) en la modalidad inédita en ediciones anteriores de los Premios Nacionales de Literatura, aun cuando hubieran sido objeto de modificaciones sustanciales.

3.2.1. Montos de los Premios en la modalidad Obra Édita

a) Poesía 2019 y 2020

Primer premio \$50 000
Segundo premio \$25 000
Tercer premio \$20 000

b) Narrativa 2019 y 2020

Primer premio \$50 000
Segundo premio \$25 000
Tercer premio \$20 000

c) Literatura Infantil y Juvenil 2019 y 2020

Primer premio \$50 000
Segundo premio \$25 000
Tercer premio \$20 000

d) Dramaturgia 2019 y 2020

Primer premio \$50000
Segundo premio \$25000
Tercer premio \$20000

e) Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías 2019 y 2020

Único premio \$50000

f) Ensayos Literarios 2019 y 2020

Único premio \$50000

g) Ensayos de Filosofía 2019 y 2020

Único premio \$50000

h) Ensayos de Lingüística 2019 y 2020

Único premio \$50000

i) Ensayos de Ciencias de la Educación 2019 y 2020

Único premio \$50000

j) Ensayos sobre Arte y Música 2019 y 2020

Único premio \$50000

k) Obras sobre Ciencias Sociales 2019 y 2020

Único premio \$50000

l) Obras sobre Ciencias Jurídicas 2019 y 2020

Único premio \$50000

3.2.2. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea (posterior inscripción presencial, ver 3.2.3)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy.

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá **concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal** en las fechas establecidas en el punto 3.3 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”.
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Pre-Inscripción Obra Édita - Premios Nacionales de Literatura 2021” .
- d) Seleccionar la categoría de postulación.
- e) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- f) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

3.2.3. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal

(solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 3.2.2)

Para **finalizar la inscripción** y en la fecha correspondiente a la categoría a postular, se deberá entregar:

- Tres ejemplares de la obra publicada (2019 o 2020). En nota de imprenta, todos los ejemplares deberán lucir constancia de edición. Si la obra hubiera sido editada en un formato distinto al papel, se deberán entregar tres copias impresas y debidamente encuadradas del texto, especificando en la tapa la modalidad, la categoría en la que concursa, título y autor de la obra. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**

- ➔ Fotocopia de cédula de identidad (frente y dorso).
- ➔ Declaración jurada sobre autoría de la obra e inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (modelo en culturaenlinea.uy).
- ➔ En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una nota con su previo y expreso consentimiento autorizando a quien lo represente en dicha instancia.
- ➔ En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una nota con la expresa autorización de cada uno de los autores, a su presentación en la presente convocatoria.
- ➔ En la categoría **Dramaturgia**, para el caso de obras estrenadas en 2019 y 2020, deberá adjuntarse además, documentación probatoria del estreno correspondiente (programas, notas de prensa, etc).

3.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

(exclusivamente para Obras Éditas)

Ensayos literarios	5, 6 y 7 de julio
Ensayos de Filosofía	5, 6 y 7 de julio
Ensayos de Lingüística	5, 6 y 7 de julio
Ensayos de Ciencias de la Educación	5, 6 y 7 de julio
Ensayos sobre Arte y Música	5, 6 y 7 de julio
Obras sobre Ciencias Sociales	5, 6 y 7 de julio
Obras sobre Ciencias Jurídica	5, 6 y 7 de julio
Ensayos sobre Historia, Memorias, Testimonios y Biografías	5, 6 y 7 de julio
Narrativa	5 al 9 de julio
Poesía	5 al 9 de julio
Literatura Infantil y Juvenil	5 al 9 de julio
Dramaturgia	5 al 9 de julio

3.4. Lugar de inscripción

- ➔ **Presencialmente** -Dirección Nacional de Cultura- Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176 - Montevideo, de 10 a 17 horas.

- ➔ **Correo Postal** (desde el interior y exterior del país): envío en sobre cerrado identificado con el asunto "Premios a las Letras MEC - 2021", Departamento Premios y Convocatorias - Dirección Nacional de Cultura, Paraguay 1176, CP11100 Montevideo, Uruguay.
Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes Bases.

4. Premio Ópera Prima a la primera obra éditada de un autor

Se podrá presentar el primer libro publicado, por un autor durante el año 2019 y 2020 en cualquiera de las siguientes categorías:

- a) Poesía
- b) Narrativa
- c) Literatura Infantil y Juvenil
- d) Dramaturgia

4.1. Montos de los Premios

- a) Poesía 2019 y 2020 \$40000
- b) Narrativa 2019 y 2020 \$40000
- c) Literatura infantil y juvenil 2019 y 2020 \$40000
- d) Dramaturgia 2019 y 2020 \$40000

4.2. Premios Ópera Prima - Pre-inscripción en línea (posterior inscripción presencial, ver 4.3)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy.

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal en las fechas establecidas en el punto 4.4 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c) Seleccionar la "Oportunidad" "Pre-Inscripción - Premios Ópera Prima 2021".
- d) Seleccionar la categoría de postulación.

- e) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- f) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

4.3. Premios Ópera Prima - Inscripción presencial o por correo postal

(Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 4.2)

Para finalizar la **inscripción** y en la fecha correspondiente a la categoría a postular se deberá entregar:

- ➔ Tres ejemplares de la obra publicada (**2019 o 2020**). En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir de edición. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**
- ➔ Fotocopia de cédula de identidad (frente y dorso).
- ➔ Declaración jurada sobre inexistencia de impedimentos para participar en el concurso y donde el postulante consta que la obra se trata de una “ópera prima” de su autoría (modelo en culturaenlinea.uy).
- ➔ En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una nota con su previo y expreso consentimiento.
- ➔ En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una nota con la expresa autorización de cada uno de los autores, a su presentación en la presente convocatoria.

4.4. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

- ➔ **5 al 9 de julio de 10 a 17 hs.**

4.5. Lugar de inscripción

Presencialmente, en Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y convocatorias, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.

Correo Postal (desde el interior y exterior del país): envío en sobre cerrado identificado con el asunto "Premios a las Letras MEC - 2021", Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, CP 11100, Montevideo, Uruguay. Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes bases.

5. Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica

Este premio será coordinado conjuntamente con la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura.

Se otorgará un único premio en la modalidad obra inédita y un único premio en la modalidad obra édita para 2019 y para 2020, pudiendo otorgarse hasta tres menciones honoríficas.

5.1. Modalidad Obra Inédita

Se otorgará un **único premio** cuyo monto corresponde a \$30 000, al cual se le adicionarán \$20 000, destinados a estimular la edición de la obra.

Se deberá presentar la obra obligatoriamente bajo **seudónimo** y con las mismas condiciones establecidas en el punto 3.1 de las presentes bases.

5.1.1. Modalidad Obra inédita - Inscripción exclusivamente en línea

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

El plazo vencerá indefectiblemente a las 17 hs. del 9 de julio de 2021.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña "Oportunidades".
- c) Seleccionar la "Oportunidad" "Inscripción Obra

- Inédita - Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica 2021”.
- d) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
 - e) Adjuntar obra inédita en formato PDF contemplando las siguientes características:
 - Especificar en la carátula la categoría y modalidad en la que concursa, título de la obra y **seudónimo** del autor. **En ningún caso se debe incluir el nombre, apellido o cualquier información que revele la identidad del autor en el archivo PDF.**
 - Fuente Times New Roman.
 - Cuerpo 12 o similar, interlineado 1,5.
 - f) Adjuntar declaración jurada firmada sobre la autoría de la obra y sobre la inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (Modelo disponible en culturaenlinea.uy y gub.uy/cultura).
 - g) Foto o escaneo de cédula de identidad (ambas caras).
 - h) “Enviar su inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

5.2. Modalidad Obra Édita

Se otorgará un único premio cuyo monto corresponde a \$50000 para obras de 2019 y \$50000 para obras 2020.

Se deberá presentar la obra bajo las mismas condiciones establecidas en el punto 3.2 de las presentes bases.

5.2.1. Modalidad Obra Édita - Pre-inscripción en línea (posterior inscripción presencial, ver 5.2.2)

La pre-inscripción es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma Cultura en Línea - culturaenlinea.uy

Una vez enviada la pre-inscripción se deberá concurrir presencialmente o realizar el envío por correo postal en las fechas establecidas en el punto 5.3 de las presentes bases.

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario en culturaenlinea.uy (tutorial disponible en línea) e ingresar a la plataforma.
- b) Seleccionar la pestaña “Oportunidades”.
- c) Seleccionar la “Oportunidad” “Pre-Inscripción Obra Édita - Premio Ensayo Sobre Investigación y Difusión Científica 2021”.
- d) Completar la información solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes).
- e) “Enviar su pre-inscripción” (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

5.2.2. Modalidad Obra Édita - Inscripción presencial o por correo postal

(Solo podrá realizarse una vez finalizada la pre-inscripción en línea, ver 5.2.1).

Para finalizar la inscripción y en la fecha correspondiente a la categoría a postular se deberá entregar:

- ➔ Tres ejemplares de la obra publicada. En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir constancia de edición. **Todas las obras deberán contar con el Registro Editorial ISBN.**
- ➔ Fotocopia de cédula de identidad (frente y dorso).
- ➔ Declaración jurada sobre autoría de la obra e inexistencia de impedimentos para participar en el concurso (modelo en culturaenlinea.uy).
- ➔ En caso que la obra no sea presentada por el autor, se deberá adjuntar una nota con su previo y expreso consentimiento.

- ➔ En caso de postulación de obra en coautoría se deberá adjuntar una nota con la expresa autorización de cada uno de los autores, a su presentación en la presente convocatoria.

5.3. Fechas de inscripción presencial o por correo postal

(exclusivamente para Obras Éditas)

- ➔ **5 al 9 de julio de 10 a 17 hs.**

5.4. Lugar de inscripción

- ➔ **Presencialmente**, en Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.
- ➔ **Correo Postal** (resto del país y exterior): envío en sobre cerrado identificado con el asunto "Premios a las Letras MEC - 2021", Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, CP11100 Montevideo, Uruguay. Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes bases.

6. Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual

De acuerdo a lo establecido en la Ley 19252, será otorgado cada tres años a quien se haya destacado por su excelencia, creatividad y contribución a la cultura nacional en cualquiera de sus disciplinas.

El Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual tendrá carácter indivisible, no podrá ser declarado desierto ni ser concedido a título póstumo, con la excepción, en este último caso, que el candidato, estando inscripto, falleciera.

Asimismo no podrá ser otorgado en más de una ocasión a la misma persona.

El premio a ser conferido a quien resultare ganador será de \$400 000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil).

6.1. Las postulaciones e inscripciones podrán realizarse:

- ➔ Por una institución cultural o educativa con personería jurídica.

En este caso deberá presentarse currículum vitae del candidato, en el cual constarán las obras del postulante, premios, distinciones, así como cualquier otro elemento relevante para el conocimiento de su trayectoria intelectual.

- ➔ Por uno o más miembros del tribunal que entiende en el discernimiento de dicho premio. (Ver punto 7.4)

Cuando el candidato fuere propuesto por algún miembro de cualquiera de los Tribunales designados para dirimir en los Premios Nacionales de Literatura y Ensayo de Investigación y Difusión Científica, deberá hacerlo en la primera reunión que realice el tribunal encargado de entender en el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual, debiendo el proponente fundamentar su iniciativa en tal sentido.

La inscripción de postulaciones por parte de instituciones culturales o educativas se deberá realizar entre el **5 y el 9 de Julio.**

- **Presencialmente**, en Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, Montevideo, de 10 a 17 horas.
- **Correo Postal**, envío en sobre cerrado identificado con el asunto "Premios a las Letras MEC - 2021", Dirección Nacional de Cultura - Departamento Premios y Convocatorias, Paraguay 1176, CP 11100 Montevideo, Uruguay. Se tomará como fecha de presentación de la obra, a efectos de su inscripción, la indicada en el matasellos estampado en el sobre, según los plazos establecidos para las inscripciones en las presentes bases.

7. Tribunales de evaluación de los premios

Las deliberaciones de los miembros de todos los tribunales de la presente convocatoria tendrán carácter confidencial. En caso de presentarse alguna irregularidad en este sentido, la Dirección Nacional de Cultura tendrá la potestad de resolver la situación dada.

7.1. Tribunales de evaluación de los Premios Nacionales de Literatura

Se designará para cada categoría un tribunal idóneo compuesto por tres miembros, integrado por:

- ➔ Un representante del Ministerio de Educación y Cultura, designado por el Ministerio de Educación y Cultura.
- ➔ Un representante designado por la Academia Nacional de Letras.
- ➔ Un representante de la Universidad de la República designado por la Facultad vinculada a la categoría que se evaluará.

La integración de los tribunales será publicada en la página web gub.uy/cultura. Realizada la publicación, los concursantes tendrán un plazo de diez días corridos para recusar a los miembros de los tribunales, siendo únicamente causas de recusación las previstas por el artículo 325 del Código General del Proceso en lo aplicable.

Los Premios Nacionales de Literatura serán otorgados por mayoría simple, pudiendo ser declarado desiertos por igual mayoría de votos.

Los tribunales además de otorgar los Premios a las categorías en las modalidades inédita y edita, podrán conceder hasta tres menciones, no implicando esto retribución ni compromiso editorial alguno.

7.2. Tribunales de evaluación del Premio Ópera Prima

Este Premio será elegido por los tribunales encargados de entender en las diferentes categorías correspondientes de los Premios Nacionales de Literatura en la forma y por la mayoría prevista en la Ley 19252 del 28 de agosto de 2014, esto es, mayoría simple de integrantes de los tribunales. Podrá ser declarado desierto por igual mayoría.

7.3. Tribunal de evaluación del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica

Estará integrado por tres miembros, uno designado por la Academia Nacional de Ciencias, otro por la Universidad de la República y el restante por la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2).

7.4. Tribunales de evaluación del Gran Premio a la Labor Intelectual

El Tribunal encargado de intervenir y discernir el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual estará compuesto por 16 miembros titulares con sus respectivos suplentes, y se distribuirán de la siguiente forma:

- ➔ Un representante del MEC, designado por el Ministro de Educación y Cultura, quién lo presidirá y tendrá voto doble en caso de empate.
- ➔ Un representante designado por cada uno de los tribunales encargados de evaluar los Premios Nacionales de Literatura, conformando una totalidad de 12, los cuales serán electos mediante voto secreto en su primera reunión.
- ➔ Dos representantes por el Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica, quienes serán electos mediante voto secreto en su primera reunión.
- ➔ Un representante de las universidades privadas.

El Premio será otorgado por el voto de los dos tercios de integrantes del Tribunal. Dicho fallo será inapelable, debiendo, una vez emitido, comunicarse al Ministerio de Educación y Cultura para su homologación.

Según lo establecido por el Art. 9° de la ley N° 19252 del 28 de agosto de 2014, deberá ser, necesariamente, resuelto previamente a los restantes premios previstos por dicha ley.

8. Puntualización o rectificación en relación a obra inscrita a concurso

Con posterioridad a la finalización del plazo de inscripciones se publicará la nómina final de inscriptos para participar de los Premios Nacionales de Literatura, del Premio Ópera Prima y del Premio Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica.

Dicha publicación se llevará a cabo en la página web gub.uy/cultura

A partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, los involucrados contarán con un plazo de 15 (quince) días corridos para realizar puntualizaciones respecto a eventuales rectificaciones a su postulación o para retirar la obra de concurso si así lo consideraran. Estas deberán hacerse llegar a la dirección de correo electrónico premiosnacionales@mec.gub.uy

Vencido el plazo antedicho los postulantes perderán el derecho a solicitar rectificaciones.

9. Comunicación de los Fallos

Una vez homologados los fallos, serán publicados en gub.uy/cultura

10. Obras postuladas no premiadas

Finalizada la convocatoria las obras editas postuladas no serán devueltas.

11. Información

Las bases, declaraciones juradas podrán obtenerse en :

- ➔ gub.uy/cultura
- ➔ culturaenlinea.uy

12. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el día 5 de julio de 2021.

➔ Bases:

premiosnacionales@mec.gub.uy indicando en el asunto Premios a las Letras 2021.

➔ Soporte técnico:

culturaenlinea@mec.gub.uy indicando en el asunto Premios a las Letras 2021.

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Montevideo-Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de cultura

Instituto Nacional de Letras

Coordinador

Nicolás Der Aguián

Coordinación de proyectos

Soledad Guerrero

Comunicación institucional

Fernanda Gómez

Producción y diseño

Gabriela Pelenur

Internacionalización

Joanna Peluffo

Gestión

Daniel Viglione

Investigación y publicaciones

Matías Núñez

Desarrollo territorial

Victoria Estol

Soledad Guerrero

Joanna Peluffo

Julio Piastre

San José 1116 piso 1

2900 9031

arealettras.dnc@mec.gub.uy

**Departamento de premios
y convocatorias**

Alicia Deanessi

Paraguay 1176

2904 4331 int 201

premiosnacionales@mec.gub.uy
